



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 10 de Mayo de 2019.-

DECRETO N° 842.-

Vistos:

Alcalde que ordena decretar chofer alternativo;

2013, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como Chofer Ocasional al funcionario que a continuación se detalla quien podrá conducir vehículos de propiedad Municipal ante ausencia de choferes titulares a contar de la fecha de notificación del presente:

NOMBRE FUNCIONARIO	ESCALAFON	PLANTA/CONTRATA	GRADO	TIPO DE LICENCIA
RODRIGO HERNANDEZ LARA	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	12° EMR	CLASE B

2.- El Encargado de Movilización informará al Jefe de la Dirección cuando deba requerir el servicio del funcionario de una determinada Unidad que tenga asignada la labor de chofer ocasional.

3.- Los funcionarios mientras cumplan labores de chofer ocasional quedaran bajo la supervisión del Encargado de Movilización.

4.- Para la conducción de los vehículos será necesario sólo la Licencia de Conducir respectiva no siendo exigible, por la condición de chofer ocasional, la Póliza a que alude el D.L. N° 799 de 1974.

5.- El Jefe de Dirección respectivo deberá informar por escrito a la Oficina de Movilización cuando deba requerirse el Servicio de Chofer ocasional.

6.- Los Choferes ocasionales que deban conducir vehículos Municipales deberán confeccionar obligatoriamente la respectiva bitácora diaria independiente del tiempo ocupado para la conducción.

7.- Forma parte de este Acto Administrativo, el D.L. N° 799 de 1974 y circular N° 35593 de 1995, de Contraloría General de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JFPB//JUS//amp-
Distribución:

- La indicada.
- Enc. Movilización.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.